

## Acuerdo de tarifa no exclusive

Este acuerdo es entre Living Property Services 2012 SL comercializando como Marbella Living (el agente inmobiliario) cuyo número de identificación fiscal es B-75617191 y (el propietario) Carlos Toño con número de documentación 090591066 el propietario legal y/o beneficiario de Lomas de Marbella Club

Ambas partes acuerdan lo siguiente:

- 1) El propietario otorga al agente inmobiliario el derecho de ofrecer la propiedad en venta desde la fecha de este acuerdo hasta que los propietarios lo notifiquen por escrito.
- 2) La propiedad se pondrá a la venta al precio de 33.000.000 (33 M \$ + IVA)
- 3) Si los propietarios aceptan una oferta para comprar la propiedad de un comprador presentado por el agente inmobiliario, entonces los propietarios aceptan pagar al agente una tarifa del 5 % más IVA del precio de compra acordado para la propiedad y cualquier contenido, etc. La tasa se pagará ante notario al finalizar la transacción y firma del título o mediante transferencia bancaria o cheque si el vendedor se retira habiendo aceptado primero una oferta. (4% + IVA cliente directo)
- 4) El agente inmobiliario se compromete a:-
  - a) Realizar sus mejores esfuerzos para promover la venta del inmueble por todos los medios posibles y prácticos, tanto para dirigir a clientes como para colaboradores, de conformidad con la legislación aplicable, como para representar en todo momento los mejores intereses de los propietarios.
  - b) Asumir la responsabilidad del pago de cualquier subcomisión o honorarios del buscador pagaderos a cualquier tercero o presentador colaborativo.
  - c) Adherirse a altos estándares profesionales en términos de trato tanto con los propietarios como con cualquier posible comprador y/o sus agentes en términos de transparencia, trato justo, honestidad e integridad.
- 5) Los propietarios se comprometen a:-
  - a) pagar los honorarios del agente inmobiliario mencionados en el punto (3) anterior si el agente inmobiliario presentó la propiedad a cualquier comprador que actuara como persona física o a través de cesionarios o mandatarios.
  - b) Facilitar la facilidad de visualización del inmueble.
  - c) Mantener el inmueble en condiciones comercializables.
- 6) El propietario autoriza a la agencia inmobiliaria a colocar un cartel de "Se Vende" y a anunciar y mostrar públicamente los detalles de la propiedad en la página web de la agencia, portales inmobiliarios y otros medios adecuados.
- 7) Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de Marbella con respecto a la interpretación de este acuerdo.

NO

Firmado en Marbella, Malaga on 9 / 7 / 25

pp Living Property Services 2012 SL t/a Marbella Living

Email: info@marbellaliving.com  
T: 952 765 428  
CIF: B 75617191

Living Property Services 2012 SL  
Local 2  
Urb Marbella Real  
29602 Marbella  
Malaga